



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 243-2013-MPH-CZ

Caraz, **16 MAYO 2013**

VISTO; el Memorándum N° 096-2013-MPH-CZ/A/GM, de fecha 09 de mayo del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N°067-2011-MPH/CZ, de fecha 01 de marzo del 2011, se designó al Sr. Pedro Gustavo Alba Figueroa, como Secretario General, las funciones de Funcionario responsable de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, mediante Memorándum N° 096-2013-MPH-CZ/A/GM, de fecha 09 de mayo del 2013, el Gerente Municipal Sr. Pedro Gustavo Alba Figueroa, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita la designación del Sr. Gregory Frank Muñoz Menacho, como responsable de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, el Artículo 8 del TUO la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°043-2003-MPC, establece que las entidades públicas están obligadas a brindar información, y que dichas entidades identificarán bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente ley;

Que, el literal c) del Art. 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, aprobado mediante D.S.N°072-2003-PCM, establece que las obligaciones de la máxima autoridad, es designar a



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; asimismo, asimismo el segundo párrafo del Art. 4 del acotado reglamento, señala que la designación del funcionario responsable de entregar la información y del funcionario de la elaboración y actualización del portal se efectuara mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO legal la Resolución de Alcaldía N° 067-2011-MPH-CZ, de fecha 01 de marzo del 2011, por el cual se designó al Sr. Pedro Gustavo Alba Figueroa las funciones de Funcionario Responsable de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Huaylas,

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Señor Gregory Frank Muñoz Menacho, encargado de la Secretaria General, las funciones de funcionario responsable de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución al funcionario descrito por ser objeto de la presente designación.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL